Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2024-3332

Fecha de ingreso:14-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-11-2024

Folio:2024-3332
Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA PAMELA ROSE QUINTANA
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-073-00001-00-0000
Propietario: BLANCA PAMELA ROSE QUINTANA
Domicilio: CALL TOGO 9500 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **6 DE MARZO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.52	59.52	0.00		6,462.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.52	59.52	0.00		258.48
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	5,815.88
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	59.52	59.52	0.00		646.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.52	59.52	0.00		258.48
		TOTALES	178.56	178.56	0.00		$ 13,441.14

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2024 7:5:20
Usuario: LAVILAM
Dirección: null

302c0214042338a05660b20e94ea9934e63492cc4cc89d0b0214D107d5e0cfa4c73c0afcc678ce96347d1b6bf692